



Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficio No. CCP/DG-DAJ/859/2022

Asunto: Agenda Mejora Regulatoria
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 4 de mayo de 2022.

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Con un cordial saludo y en atención a su similar COMEREP/280/2022, mediante el cual informa que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria, los primeros 5 días del mes de mayo.

Al respecto, con fundamento en los artículos 23 fracción III y 26 fracciones I y XVIII del Reglamento Interior de Carreteras de Cuota-Puebla y 61 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración, respetuosamente hago de su conocimiento que, derivado de la consulta realizada a las distintas Unidades Administrativas de este Organismo, informo que no se cuentan con regulaciones por expedir, o bien sobre las que se busque hacer modificaciones en el periodo de junio a noviembre del presente año.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi colaboración.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE CARRETERAS DE CUOTA - PUEBLA
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

MIGUEL ÁNGEL VALTIERRA AZOTLA

C.c.d.p. Juan Carlos Moreno Valle Abdala.- Director General de Carreteras de Cuota Puebla.- Para su conocimiento.
C.c.p. Musmet Sosa Cosar.- Secretaria Ejecutiva.- Para su conocimiento.

Archivo
L. MARV

